

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 030
(Bogotá D.C., 03 de mayo de 2016)
LEGISLATURA 2014 - 2018**

A las once y seis (11:06 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante **Atilano Alonso Giraldo Arboleda**, ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario (Jair José Ebratt Díaz):

Con mucho gusto presidente, muy buenos días para todos

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

ORDEN DEL DIA

Sesión Ordinaria del día martes 3 de mayo de 2016
Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate del siguiente Proyecto de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 153 de 2015- Cámara. Gratuidad Educación Superior Pública. **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD PARA LA ADMISION DE ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: **H.R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA**

Ponentes: **HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), JAIME FELIPE LOZADA POLANCO Y EDGAR CIPRIANO MORENO.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 891-15 – P.P.D. Cámara No.188-16

2. Proyecto de Ley No. 190 de 2015- Cámara – 016 de 2015-Senado. Se elimina el cobro por reconexión de los Servicios Públicos. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: **H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**

Ponente 1er. Debate Senado: **H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ**

Ponente 2do. Debate Senado: **H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ**

Ponentes: **HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), INES CECILIA LOPEZ Y JAIME FELIPE LOZADA.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 526-15 – P.P.D. Senado 607-15, P.S.D. Senado No.1009-15, P.P.D. Cámara 188-16

3. Proyecto de Ley No. 097 de 2015- Cámara. Protección Usuarios Servicios Públicos. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS”**.

Autores: **HH.RR. SARA HELENA PIEDRAHITA, CRISTOBAL RODRIGUEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, JORGE TAMAYO MARULANDA, ANA MARIA RINCON, JAIRO CASTIBLANCO PARRA, JUAN FELIPE LEMOS, CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA.**

Ponentes: **HH.RR. INES CECILIA LOPEZ (Ponente Coordinadora), CIRO RODRIGUEZ PINZON, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA Y MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 639-15 – P.P.D. Cámara No.972-15

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES

Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

HERNAN CORTES ROJAS
Subsecretario

Está leído el orden del día presidente

Presidente:

Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum

Secretario:

Con mucho gusto presidente. Honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
López Flórez Inés Cecilia
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer

Le informo presidente que al llamar a lista han contestado once (11) honorables representantes en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes siete (7) Honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Cuello Baute Alfredo Ape
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente:

Muy bien secretario en consideración el orden del día leído por el secretario continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado ¿aprueban el orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

Antes del siguiente punto quiero primero agradecerles hoy la asistencia a la reunión en el Ministerio de Educación, parece que salió muy bien, un proyecto que necesitamos sacarlo adelante lo más rápido posible desde luego dándole el debate que amerita este importante proyecto. Segundo: decirles que de este miércoles en ocho ya está todo confirmado, la visita al Túnel de la Línea la Comisión Sexta en pleno; sólo dos colegas Ciro porque está en esa fecha fuera del país, entiendo que el resto de los colegas vamos a asistir a esa visita que es importante, es una obra que no es porque a veces se mal interpreta no es para el Quindío es una obra importantísima para el país, es la conectividad del Pacífico con el Centro, para que cada uno de nosotros podamos verificar el avance de esa obra; recuerden que el año pasado muchos tropiezos, finalmente se tomó una decisión me parece que en ese momento era la aceptada pero qué importante que nosotros de verdad tengamos conocimiento pleno, más ésta Comisión que es la de infraestructura y transporte si tomamos la decisión de hacer un control político por ese proyecto lo vamos a sacar adelante pero ya con conocimientos, con argumentos.

También quiero aprovechar este momento mis estimados colegas, está próximo a terminar este periodo el 20 de junio y tenemos en ésta Comisión varios proyectos que debemos de darle primer debate la mayoría y otros en tercer debate; les pido el favor comedidamente que presentemos las ponencias para que les demos debate y que no se vayan a archivar proyectos por falta de la presentación de éstas ponencias; quería aprovechar para hacerles esa recomendación con todo el respeto, pero de verdad que necesitamos sacar esos proyectos.

Le damos la bienvenida al honorable representante Silvio usted es el autor de un proyecto que le vamos a dar debate, entonces secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Si presidente. Segundo: estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de Ley número 153 de 2015 Cámara ***“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y SE DICTAN OTRA DISPOSICIONES”***.

Autor: Honorable representante Silvio José Carrasquilla, ponentes H.R. Diego Patiño Amariles como coordinador, Jaime Felipe Lozada Polanco y Edgar Cipriano Moreno.

Está publicado el Proyecto de Ley en la gaceta 891 de 2015 y la ponencia para primer debate en la gaceta 188 de 2016.

Presidente:

Muy bien secretario, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Con mucho gusto, la proposición dice así:

“Solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes darle primer debate y aprobar el texto propuesto al proyecto de Ley número 153 de 2015 Cámara “por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.

Firma: el representante Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, no está la firma del representante Cipriano que está presente.

Está leída la proposición presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 153 de 2015 Cámara gratuidad educación superior pública, pero hacer la claridad que es en la admisión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Articulado secretario

Secretario:

Presidente tiene dos artículos, en la mesa hay una proposición que modifica un numeral del artículo primero.

Presidente:

En consideración, secretario me dice son dos artículos y ¿el primero tiene proposición?

Secretario:

Si presidente, el primero consta de cuatro numerales, el numeral cuarto de una proposición de modificación.

Presidente:

Entonces démosle lectura a la proposición para darle el uso de la palabra al representante Diego Patiño.

Secretario:

Dice así la proposición.

“Modifíquese el numeral 4° del artículo primero del Proyecto de Ley No. 153 de 2015 Cámara “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE ESTRATO 1, 2 Y 3 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El cual quedará así:

Numeral 4°:

Acreditar mediante SISBEN, facturas de servicios públicos o certificado de vecindad, que pertenecen al estrato 1, 2 o 3 del respectivo municipio que reside”.

La firma: el representante Diego Patiño Amariles y Jaime Felipe Lozada.

Está leída la proposición.

Presidente:

Listo entonces tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles que presenta la proposición

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente. Buen día para todos nuevamente antes de hacer la sustentación de éste proyecto de ley yo quisiera pedirle la venía a la presidencia y a los colegas que pudiésemos escuchar al representante Silvio Carrasquilla quien fue el autor de este proyecto.

Presidente:

Bueno ya aprobamos el informe de ponencia, ideal que se hubiera dado antes de aprobar el informe de ponencia. Pero bien el doctor Silvio Carrasquilla tiene el uso de la palabra.

H.R. Silvio José Carrasquilla:

Gracias presidente. Muy buenos días, un saludo con mucho cariño y consideración y ante todo el respeto a todos los colegas de esta Comisión; agradecerle a Diego y a su equipo de trabajo por el estudio y el interés y la responsabilidad con que asumieron este proyecto.

Este es un proyecto entre comillas sencillo, pero son de las pequeñas cosas que Dios mediante están en el común vivir de nosotros; la sociedad colombiana y a veces no la detectamos y por ella le bloqueamos, le impedimos a mucha gente en el país tal vez poder tener la oportunidad de tener mejores opciones de vida; esto nace de la gran relación que tengo con el gremio educativo y con la comunidad educativa en el municipio, yo fui alcalde del municipio de Turbaco y mi fortaleza lo que gracias a Dios hoy me ha mantenido con vigencia es la importancia que le di a la inversión no solo en infraestructura, sino en cualificación, en formación y empoderamiento de la comunidad estudiantil de mi municipio y logramos alcanzar los mejores índices en educación, logramos los mejores resultados en el rubro de inversión

de calidad educativa, pero poco a poco fuimos detectando una falla algo que nos preocupaba pero en el nivel municipal por decirlo así de alcalde, de líderes, la preocupación nos quedaba en nuestro corazón y por eso no le buscamos a esto una solución legal sino una solución práctica, después de preparar a todos nuestros estudiantes para las pruebas ICFES con el esfuerzo que hacíamos, el municipio no contratando con externos sino los mismos maestros la capacitación y la formación de la comunidad estudiantil en Turbaco cuando ya estábamos a punto de dar el paso más importante que eran que nuestros estudiantes empezaran a soñar con la oportunidad de poder acceder a un cupo en una universidad pública se nos presentaba un problema: el examen de admisión, jóvenes humildes de instituciones oficiales que a veces inclusive por falta de pasaje no podían ir a presentarse a pruebas o exámenes u ofertas de otras instituciones educativas y entonces aun así cuando veíamos nosotros que teníamos en Turbaco quinientos estudiantes para presentarse en las instituciones de educación superior, de estos un mínimo de porcentaje y les hablo de mi pueblo con el debido respeto queridos colegas, pero yo estoy seguro que les ha sucedido a ustedes en sus regiones; esos estudiantes quinientos o seiscientos cuando les tocaba llegar a la Universidad de Cartagena como es el caso que nos motivó a nosotros, ciento treinta (\$130.000) ciento cuarenta (\$140.000) mil pesos en un examen, que tú dices ciento cuarenta mil pesos no es nada para aspirar a ser médico, abogado, ingeniero, ¡pues no es nada!, entre comillas no es nada pero como son jóvenes humildes que les toca en ese momento hacer un esfuerzo por un derecho de grado, por otras cosas inclusive familiares y no tiene aquel joven preparado, juicioso, dedicado los ciento cuarenta \$140.000 mil pesos para presentarse en la universidad pública, entonces ese muchacho que tiene y nació con un don que logro desarrollar en el transcurso de su vida académica en la primaria y la secundaria, ese pago se queda con su conocimiento, con su formación en su cabeza y su corazón porque no tuvo ciento treinta (\$130.000) ciento cuarenta (\$140.000) mil pesos, más o menos el promedio nacional que cobran las universidades por la presentación de ése examen de admisión. Entonces se nos queda ese pelado con

la oportunidad ¡ojo! aclaro, no que eso le asegura el cupo a la universidad superior, no se lo asegura, pero por lo menos le permite soñar, le permite poner a consideración sus conocimientos entonces es así cómo muchos jóvenes no en mi municipio sino de Colombia en general se nos quedan en las calles y por eso tenemos los bajos índices en educación superior; porque hoy se cobra un examen que termina siendo en un altísimo número imposible de pagar, quien si ofrecemos esto que hoy estamos planteando a consideración de ustedes y les regalamos la oportunidad de que los jóvenes colombianos primero que se preparen y que sueñen, y que si le quitamos ese valor que hoy están cobrando las universidades públicas y el joven basado en la gran oportunidad que les brinda ésta Comisión de exonerarlos de ese pago se presenten, pasen, logren competir por uno de los tantos cupos que ofrecen las universidades públicas le estamos dando desde el Congreso de la República una oportunidad a la gente humilde que pueda soñar y luchar por la superación; entonces la parte técnica, la historia que argumenta el presente proyecto de ley que coloco a consideración de la corporación tiene algunos índices de cuáles son las universidades públicas, las técnicas del país, algunas cifras, me disculpan con cariño antes de las cifras y de todo lo que nos toca hacer para justificar la presentación de un proyecto, yo hablo siempre con la realidad, con lo que vivimos nosotros en nuestras regiones y que esto como congresistas nos debe motivar a cada día detectar algo que sucede en nuestros barrios, en nuestra región, que sucede con nuestra gente y traerlo al Congreso y empezar a transformar el pensamiento del país que nos vean como un Congreso que funciona, que produce en efecto resultados que ayuden a mejorar aunque sea en algo mínimo las condiciones de los colombianos; me preguntaban cuando llegué ¿ qué vas a hacer como congresista? Intentar hacer algo aunque sea mínimo para que nuestro país, nuestra gente tenga mejores condiciones; hoy es este proyecto, tenemos otras iniciativas que tienen que ver con otras comisiones, pero de verdad te quiero agradecer Diego el estudio y disposición que has tenido, a todos los miembros de esta Comisión por darme esta oportunidad

considero con todo respeto entre comillas sencillo pero con un gran impacto social.

Estoy seguro que es un proyecto que caería bien en cada una de sus regiones y como lo digo en mi partido cuando tenemos bancada las iniciativas de cualquiera de los congresistas yo las tomo como mías, lo que a veces el Congreso aprueba yo me lo llevo para mi región y digo que yo vote este proyecto que tiene esta iniciativa que ayuda, que sirve para que X sector de la población colombiana tenga mejores condiciones, eso es lo que hemos venido buscando presidente y quería sustentar más en lo social y en evidencias reales lo que está sucediendo en Colombia con este tema. Agradecerles a ustedes su disposición de querer acompañarme en la aprobación de este importante proyecto. Muchísimas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Silvio. Tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño autor de la proposición que está en discusión.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente. Quisiera comenzar diciendo que éste proyecto de ley sumado a otros que ya hemos aprobado aquí como el no cobro de derechos de grado tendrá que ver una discusión de mucho más profundidad que ésta Comisión en algún momento tendrá que asumir y es la financiación de la educación superior. Los que estuvimos en el período pasado tratamos de reformar la Ley 30 en un proyecto de ley de iniciativa del gobierno y que luego de las manifestaciones que hicieron los universitarios del país a través de una organización que se denominó “MANE” (mesa amplia nacional estudiantil), el Gobierno Nacional decidió retirarlo y estudiar conjuntamente con todos los estamentos de las universidades un proyecto de ley que de verdad conduzca a resolver de fondo el problema financiero que hoy tienen

las universidades públicas; muy seguramente tendremos otra reunión como la que tuvimos esta mañana en el Ministerio de Educación para abordar éste tema.

Ya el doctor Carrasquilla hizo un fundamento de su vivencia personal como alcalde de lo que ocurre en la realidad; pero esto también tiene su fundamento en la Constitución Colombiana, el artículo 67 establece que la educación es un derecho de las personas y un servicio público, y establece ese mismo artículo que la educación será gratuita en las instituciones del Estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos para quienes puedan sufragarlos; por eso éste proyecto de ley solamente cubre la exoneración del pago del examen de admisión a los estratos 1, 2, y 3; no es genérico y es única y exclusivamente para las personas que pertenecen a esos estratos y solamente es para las universidades públicas y además el artículo 69 de nuestra Constitución también habla de que sin menoscabo de la autonomía universitaria el Estado debe facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso a todas las personas aptas a la educación superior con base en esos dos artículos de la Constitución es que fundamentamos este proyecto de ley y que aspiramos tenga trámite no solamente en esta Comisión sino también en la plenaria.

Hay un párrafo que les da una segunda oportunidad a estos estudiantes que de llegarse a aprobar la ley se exoneran, pero si no pasan el primer examen se les da una segunda oportunidad, ya si en esa segunda oportunidad no lo logra ya esa exoneración queda a cargo del estudiante si es que desea volverse a presentar.

La proposición que hemos leído para el numeral cuarto, es que en el proyecto de ley habíamos manifestado que era a través de declaración juramentada, lo hemos cambiado para que sea a través del SISBEN, de la factura de servicios públicos, a través de un certificado de vecindad para que se le facilite más al estudiante poder acreditar esas circunstancias de condición social para poder ser

admitido; en síntesis es eso y la idea como lo decía el representante Silvio Carrasquilla esto no es que garantice su admisión si no que se le facilite la posibilidad de poder presentar el examen, es más aquí estamos quedando cortos si nosotros fuéramos más exegéticos con la Constitución no debería ni siquiera haber examen de admisión, si no que la gente pudiera tener derecho de acceder a la universidad, así se ha establecido en otros países por ejemplo: en la Argentina no hay exámenes de admisión, simplemente se matriculan y listo, pero como vuelvo y repito esto tendrá que ser parte de una ley estructural que defina la financiación de la universidad pública en Colombia pues tenemos que ir paso a paso. Por eso yo los invito a que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley que tiene un gran sentido social pero también una gran oportunidad para muchos jóvenes de Colombia que por la falta de este recurso no pueden acceder a la universidad; así como tuvimos que hacerlo para evita el pago de la libreta militar que también para estos estratos éra dificultoso poder pagarla y por ello no podían tener un empleo. Yo espero que entiendan el contenido social de este proyecto y nos acompañen aprobándolo positivamente. Mil gracias.

Presidente:

Bien representante Diego Patiño. Continúa la discusión de la proposición que presenta y que modifica el numeral cuatro, que básicamente lo acaba de explicar el doctor Patiño y es certificar que realmente pertenece a esos estratos 1, 2 y 3 a través del SISBEN o de las facturas de servicios públicos o carta de vecindad, tratando de que no haya colados. Tiene el uso de la palabra Jorge Eliecer Tamayo

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente. El espíritu de la iniciativa yo la comparto plenamente y para mí que el ideal sería que no hubiera ningún costo, ninguna barrera de acceso a la educación superior y pública sería lo ideal; pero la otra realidad que tenemos al otro lado es las situaciones

actuales financieras en la educación pública, ahí tenemos unas contradicciones muy grandes y una experiencia que tuve yo cuando iniciaba mis labores académicas y la dirigencia en instituciones educativas: un rector de una institución privada nos colocó como negociadores de los sindicatos de profesores y trabajadores de la universidad a los representantes estudiantiles, porque nosotros marchábamos con los profesores y trabajadores para que les aumentaran los salarios; y ellos marchaban con nosotros para que no incrementaran las matrículas, entonces eso era bien complicado y casuístico, cuando nos colocó el rector nos dijo por cada peso que ustedes incrementen pues consecuentemente me toca sacarlos de los costos de las matrículas, entonces ustedes determinarán en cuanto van a incrementar las matrículas a ustedes en la medida que ustedes aprueben el incremento; pero de estas anécdotas son la realidad.

A mí me parece que el espíritu lo comparto, lo que tenemos que buscar es cómo sustituimos fuentes de financiación porque voy a decir algo: la inscripción no es meramente la valoración, porque si esta es meramente la valoración con la prueba de estado y la selección es con la prueba de estado, tiene sentido de que es un ejercicio de tipo administrativo de pronto de menor esfuerzo y de costo financiero, simplemente se inscribe la persona con la prueba ICFES y los requisitos que tiene, entonces no tendría significado que le fueran a cobrar \$120.000 mil pesos o lo que sea, pero realmente esa inscripción está asociada con un proceso de selección que esta mediado en muchas partes con una prueba y eso tiene unos costos, entonces la preocupación mía es: yo lo voy a votar, lo voy acompañar porque todo lo que pueda hacer para que los estratos además porque son la mayoría ustedes saben que si nosotros miramos las bases poblacionales de acuerdo a los estratos socioeconómico la más amplia son los estratos 1, 2 y 3 precisamente ahí está la cuestión, entonces tenemos que buscar cómo también de otro lado buscamos fuentes para poder financiar estos procesos de selección que hacen las instituciones.

Lo otro que quería decir ya el doctor Diego venía con la proposición precisamente yo venía en el mismo sentido de plantear el tema de la declaración extra juicio juramentada y esa declaración puede variar entre doce (12) y veintiun (21) pesos según la notaria o costos notariales; también determinábamos una declaración juramentada en eso trasladando un costo a un niño, hay que decir también doctor Diego si usted me lo permite, que esos certificados que se expidan para ese menester no tengan costos, establecer que ese certificado sea gratuito, porque o si no le sampán un par de estampillas y les ponen también a pagar cinco (\$5.000) ocho (\$8.000) mil pesos, ya me entiende yo me conozco eso; ese certificado de vecindad le piden a la alcaldía o la inspección de Policía porque a veces delegan esta función y le meten dos estampillas que pueden costar lo que ya dije; entonces coloquémosle allí si usted me lo permite agregarle a la proposición que esta certificación será gratuita recogiendo el espíritu; porque liberamos a la institución para que facilite el acceso y no tenga un costo, pero le trasladamos ese certificado y terminan los otros trasladándole un costo contributivo de una estampilla. Era simplemente esa recomendación. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Guevara

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias presidente. Saludando de igual manera el espíritu del proyecto lo acompaño, fui estudiante de la universidad pública y sé lo que es pasar por todos estos temas de inscripción de conseguir el dinero para poder presentar el examen de admisión; en algunas pasé y en otras se perdió la platica. Conozco jóvenes que se han presentado hasta diez o quince veces a la Universidad Nacional por poner un solo ejemplo; yo acompaño el proyecto pero me preocupa lo siguiente en el caso de las universidades públicas los estratos 1, 2 y 3 puede estar representando

hasta el 70%, 80% de las inscripciones para los exámenes de admisión, entonces esto va a generar allí un hueco bien importante, ahora me comentaba Víctor que quería presentar una proposición para poder garantizar los recursos, indiscutiblemente ojalá no se hicieran los exámenes de admisión me parece que es una doble barrera para poder ingresar a la universidad y comparto con el doctor Tamayo esto hace parte de un proceso institucional que no solamente es el examen físico; sino que requiere una custodia, requiere un proceso de evaluación, una logística, hay exámenes que duran todo un día y se le paga a los monitores un salario; de igual manera todo el tema en materia de seguridad para que la pruebas no se vayan a perder y la misma estructuración del formulario de evaluación tiene un costo que tiene que asumir la universidad que en cierto modo se asume y se paga con parte de los recursos de esos exámenes de admisión, pero también estoy en la posición que se tiene que regular es un buen mensaje, empezamos una discusión muy seria hay que invitar a los rectores de las universidades públicas sobre todo donde puede generar un hueco bien importante y donde no tienen ellos donde echar mano para poder financiar el proceso de admisión; este proceso es de lo más importante en la vida universitaria porque de allí depende que se escojan los profesionales que tengan la pertinencia para la carrera que ellos están eligiendo.

Presidente yo votaría positivo acompañando la proposición que va a presentar Víctor, y en la medida que en segundo debate en ese lapso podamos hacer unas reuniones previas con algunos rectores para poder garantizar la financiación sobre todo a las universidades públicas.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Eduardo Guevara. Continúa la discusión de la proposición del doctor Diego Patiño que ya es clara ¿qué es lo que busca? Que haya una certificación de la estratificación para que no nos sigan metiendo goles como dice aquí el secretario.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda, tiene el uso de la palabra doctor Diego.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Esa proposición hace parte de todo el articulado, hay que aprobar el artículo con la proposición.

Presidente:

Pero es que hay otra proposición doctor Diego una aditiva.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Yo quisiera coger la propuesta que hace el doctor Tamayo de adicionarle a la proposición de que el certificado de vecindad no tendrá costo para esos efectos, para que la proposición quede completa.

Presidente:

Estamos en la discusión de la proposición del doctor Diego Patiño y le acaba de adicionar él mismo como autor a esa proposición que el certificado de vecindad no tendrá costo para el estudiante. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán sobre esta proposición.

H.R Hugo Hernán González Medina:

Estamos hablando se va a votar con todo el articulado de una vez

Presidente:

Solo la proposición, porque hay otra proposición si no es clara sino esa otra proposición y no ha sido avalada la otra por el coordinador, me gustaría que la leyera doctor Patiño mientras continúa la discusión

de esta proposición. Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Alberto Cuero.

H.R. Carlos Alberto Cuero Valencia:

Gracia presidente. Nosotros y yo en lo personal considero que el proyecto es bien intencionado, en Colombia la mayor desigualdad que se da es en educación y de ahí empiezan todos nuestros problemas y acabar con las barreras del acceso a la educación superior de nuestros muchachos es el objetivo de nosotros; hay un porcentaje muy bajo del acceso a la universidad a las personas del estrato 1, 2 y 3, bajísimo, su inclusión es muy baja y que decir de los afros y los indígenas, creo que los afros estamos en el 0.9% de posibilidades de ingresar a las universidades, pero yo voy más allá el representante Lozada decía ahorita que hay jóvenes que les vamos a quitar la barrera del dinero, pero también le tenemos que quitar la barrera del conocimiento porque muchos se presentan tres, cuatro, cinco veces y no pasan sería importante capacitar a esos muchachos.

Yo hace tres meses estuve en el SENA del Valle del Cauca, porque tengo una queja generalizada de que los jóvenes presentan las pruebas y muchos nunca pasan, entonces con el director del SENA quedamos de que enviara todos los muchachos para ser capacitados previamente para pasar la prueba, entonces como nosotros le agregamos a eso capacitar a estos jóvenes que muchas veces salen con muchos vacíos y es capacitarlos para que no solamente se les quite la barrera económica sino que tenga una posibilidad real de entrar y no ocurra que tenga que presentar examen de admisión eternamente. Es mi punto de vista. Muchas gracias.

Presidente (Iván Darío Agudelo Zapata):

Muchas gracias al doctor Cuero del Valle del Cauca Centro Democrático. Tiene la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo

Arboleda de Cambio Radical, nuestro presidente del Departamento del Quindío, tiene la palabra.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias presidente. Oiga ya está listo para el próximo período, muy bien doctor Iván, está demostrando su capacidad. Primero el reconocimiento doctor Silvio me parece que es un buen proyecto, decirle que definitivamente cada que se legisla ideal que fuera perfecta la ley pero definitivamente por más estudio, por más debate siempre queda la ley para mejorarla.

Quiero decirle lo siguiente que en esta Comisión salió un excelente proyecto que ahora es Ley de la República y es los créditos ICETEX cero por ciento de interés, cuando iniciamos con esa idea más de un colega nos decía eso es imposible por el presupuesto, bien complicado, pero afortunadamente el Gobierno y hay que darle el reconociendo al presidente Santos que también nos acompañó en este proyecto y hoy es Ley de la República; pero además de eso quiero decirles en el período pasado no sé si hoy porque la verdad es que no he consultado además que los créditos ICETEX para los estratos bajos es cero por ciento de interés, que decisión tan importante que ley tan valiosa porque son muchos colombianos pueden ser profesionales gracias a esa ley; pero quiero decirles que cuando salió esa ley el Gobierno en una excelente decisión le daba un subsidio a los estratos más bajos especialmente 1 y le daba un salario para el transporte porque miren el Estado le presta para sus estudios pero cuantos jóvenes no tienen para ir del barrio donde viven a la universidad; pero mire doctor Silvio como nos quedamos cortos y hoy nos está diciendo les faltó algo, o nos faltó algo más bien porque que tristeza con esos colombiano que seguramente pueden llegar a ser profesionales que el Estado les presta para los estudios, que le da el pasaje para que vaya a la universidad, pero que no tiene con qué pagar el examen de admisión, miren estamos corrigiendo eso ¿será justo? Me parece que ahí fallamos, nos quedamos cortos, y creería

estar seguro que este Gobierno si ha dado los intereses que es cero por ciento que no es cualquier recurso, es mucho, mucho dinero, si está dando el subsidio de transporte para los estratos más bajos cómo no ayudarle a unos jóvenes que no tienen ni siquiera para pagar ese examen, para tener una opción de entrar a la universidad me parece que este proyecto bien intencionado que quedamos cortos y que lo vamos a corregir, ideal también que ese examen fuera gratuito para todos, más ideal sería que esa educación superior gratuita para todos pero nosotros también tenemos que ser responsables porque claro hacer populismo y salir a decir eso es lo más fácil, decir la educación debe ser gratuita pero los recursos hoy nos los gastamos en otras cosas equivocadas, como no tenemos entonces si damos, me parece que hemos legislado opciones; además que esos créditos ICETEX se trabajó bien cero por ciento de interés, 1 año para que empiece a pagar y si en ese año no ha conseguido trabajo prácticamente 2 años muertos ¿y distribuidos en cuánto tiempo? En el doble de su carrera, si su carrera son 5 años entonces va a pagar su crédito cero por ciento de interés en 10 años más 2 que le damos porque en estos 2 no tiene que pagar nada serían 12 años, por Dios quien no va a pagar ese crédito, irresponsable aquel estudiante que trabajando no pague ese crédito; pero me parece que hoy de verdad bueno este proyecto lo avalo y le doy mi voto positivo y creo que el Gobierno Nacional también nos va a acompañar que sería hacer justicia con esos colombianos que por la falta de pago de la admisión de ese examen se van a quedar por fuera. Muchas gracias.

Presidente (Iván Darío Agudelo Zapata):

Gracia doctor Atilano. Continúa en discusión la proposición del doctor Diego, pidió la palabra el doctor Jorge Eliecer Tamayo del partido de la U del Valle del Cauca. Tiene la palabra doctor.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente, yo lo que digo es simplemente un ejercicio rápido, si en una universidad privada de naturaleza popular como de la que yo provengo, fácilmente en un programa de derecho si habían inscripciones para recibir ciento veinte estudiantes y recibíamos aproximadamente dos mil inscripciones y más o menos valía eso ciento veinte mil (\$120.000) pesos, eso simplemente en un ejercicio rápido ustedes se dan cuenta son doscientos cuarenta (\$240.000.000) millones de pesos, el tema no es así tan fácil, por eso yo digo hay que ser muy cuidadosos en buscarle Víctor una fuente de compensación porque además de ser un ejercicio también es una fuente para la universidad pública, es un equilibrio que hay que buscar liberar esa barrera esa posibilidad porque en la universidad pública para coger cien cupos se inscriben mil, mil quinientos muchachos para un programa, la gente no alcanza a dimensionar cuantos inscritos, la gente intenta y sobre todo su primera intención de un muchacho de estrato 1, 2 y 3 es la universidad pública porque claro es la más económica, su primer esfuerzo está orientado hacia allá, cuando no queda en la pública va a la segunda opción es la privada que esté medianamente a unos costos o que busque financiación con el Estado; y ahora con el programa "PILO" que es del Gobierno, tiene la posibilidad de ir a otras universidades de alta calidad y certificadas que están captando estas poblaciones; lo que digo es que allí tenemos que buscarle el esfuerzo grande para buscar la financiación totalmente de acuerdo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el representante Jairo Enrique Castiblanco

H.R. Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias presidente, saludo para usted y mis compañeros. Decirle que el proyecto que estamos debatiendo el 153 Cámara como bien lo decía usted hace unos minutos y con las aclaraciones del representante Guevara y sé que viene una proposición muy importante

del representante Víctor; no busque en ningún momento desencajar o hacer un rojo en las universidades cuando vamos a permitir que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 tengan la posibilidad de inscribirse; sabiamente decía usted representante Guevara que muchos jóvenes por su condición económica no tienen cómo poderse inscribir en otra universidad, entonces lo intentan en una y otra y otra vez hasta que finalmente logran tener acceso a la universidad, yo creo representante Patiño que la intención y considero que todos los congresistas que estamos acá de nuestra Comisión que siempre le hemos dado un mensaje claro al país de estar con la educación pero sobre todo de aquellas personas que no gozan de una capacidad económica para poder estudiar donde ellos quieran, debemos sacar adelante este proyecto buscando sí el mecanismo representante Correa ¿cómo vamos a conseguir estos dineros para que nuestras universidades públicas no vayan a entrar en una crisis) yo diría que no tan profunda porque una inscripción de un estudiante de estratos 1, 2 y 3 por supuesto que le hará falta esos dineros a la universidad pero será mayor el beneficio presidente que haría este Gobierno y nosotros al permitir que estos muchachos de estos estratos tengan la posibilidad de ingresar a la universidad. Yo los invito y felicito tanto al autor como al ponente que proyectos de esta naturaleza que a veces nos concentramos en grandes temas donde requieren gran inversión en funcionamiento y la calidad de vida de los colombianos que hagamos un esfuerzo porque esto va a beneficiar y no es populismo como decía Tamayo; no es que queramos favorecer a algunos amigos que muchos no los conocemos no es populismo ni temas políticos, sino es una tarea social que debemos emprender de una manera responsable al permitirle a estos muchachos de escasos recursos que tengan la posibilidad de ingresar a la universidad pública. Gracias presidente.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición que presenta el doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra **Ciro Antonio Rodríguez**

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente casi la misma pregunta, uno quisiera estar seguro que el proyecto no sea un saludo a la bandera, si están los recursos asegurados o si esto no va a servir para generarle un mayor déficit a las universidades en la medida en que nosotros le generamos déficit empezamos a destruir la calidad de la educación; que nos pasó con el incentivo de las elecciones cuando votan los estudiantes esto es muy bueno para los estudiantes pero a las universidades se ha creado una carga adicional y que no estemos nosotros creando unas cargas sin fuente de financiación. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Bueno aquí el otro llamado es que del Ministerio no sé si al coordinador ponente si ha recibido alguna notificación algún mensaje sino pues ya entonces ahora en su intervención nos contara que información tiene del Ministerio.

Continúa la discusión de la proposición que presenta el doctor Diego Patiño. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente. Este es un proyecto supremamente importante de un gran contenido social en la búsqueda de generar igualdad de condiciones a nuestros jóvenes que salen con la ilusión y la esperanza de poder ingresar a cursar estudios de educación superior en las universidades ya sean públicas o privadas del país; y uno de los grandes inconvenientes teniendo en cuenta pero especialmente de los estratos 1 y 2 yo creía que en este tema incluir el estrato 3 es algo supremamente complejo porque de alguna u otra forma las universidades financian con parte de estos recursos alguna de las actividades programadas, pero de todas maneras no podemos ser excluyentes porque muchas veces las familias pueden estar ubicadas

en el estrato 3 pero sus condiciones económicas no son las idóneas y deberían ser clasificadas como estrato 1, pero de todas maneras creo que sería un tema para revisar.

A mí me preocupa quiero decir que vamos a acompañar este proyecto dejar eso bien claro, pero creo que debemos ser concretos en este tema del proyecto de ley por cuanto generaría un desfinanciamiento en las universidades especialmente en las públicas de nuestro país por cuanto es una fuente de ingresos de recursos propios que la universidad tiene dentro de sus presupuestos; habría que analizarlo, conciliarlo con el Ministerio de Educación Nacional, las mismas universidades concertar de mejor manera por cuanto estaríamos desfinanciando algunos de los programas que se vienen adelantando por parte de estas universidades, es un recurso importante de tres mil estudiantes que van con la ilusión de ingresar; no es mirar sólo el tema económico porque la universidad no solamente mide el pago del recurso sino también el componente académico, la formación que tiene el estudiante porque sería fácil elegir cuarenta cupos de manera inmediata pero tengamos en cuenta que la universidad tiene un proceso de selección del cual deben participar absolutamente todos los estudiantes que quieran ingresar a esa universidad.

Vamos a apoyar el proyecto, yo creo que hay que tomar algunas consideraciones que son muy importantes como es el caso de que estaríamos desfinanciando las universidades especialmente porque la universidad privada tiene muchos mecanismos para fortalecerse económicamente pero ya sabemos que debido al régimen al que están sometidas las universidades públicas de nuestro país van a verse afectados muchos programas o proyectos que ellos tengan a bien dentro de estos presupuestos que están asignados por el concepto de inscripciones de estudiantes. Muchísimas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ponente de la proposición, doctor Diego Patiño.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente. Yo quiero reiterar lo que dije al principio, yo sé que esto menoscaba el presupuesto de la universidad pública, pero tenemos que ser conscientes de que hay que eliminar barreras; y dije claramente que esto nos tiene que llevar a la discusión de otro proyecto de ley de más fondo donde el Gobierno Nacional establezca cual va a ser la solución al déficit que tienen las universidades públicas en Colombia, yo quiero que leamos la proposición que esta sobre la mesa que tiene Víctor para que la discusión que se ha dado de cómo se resuelve hay un planteamiento que no tiene el aval del Ministerio de Hacienda pero que para el segundo debate seguramente podemos avanzar en eso; esa proposición hace parte de ese artículo y sería un parágrafo segundo, la ponencia ya la aprobamos, estamos es en la discusión de la proposición.

Presidente:

Estamos en la discusión del artículo primero que tiene varias proposiciones, como son totalmente diferentes estamos en la primera proposición que fue presentada a la mesa y la presentó el doctor Diego Patiño; voy a pedir el favor al secretario que la vuelva a leer para que nos concentremos exactamente en esa proposición, que lo que contiene esta es asegurar que los estudiantes que van a ser favorecidos con ésta ley realmente pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, ¿y qué cómo se asegura? Con el SISBEN o con los recibos de pago de los servicios públicos o una carta de vecindad, y además se le agregó que esa carta de vecindad sea gratuita no se cobre, esos son los términos de esa proposición y les pediría entonces que nos concentremos porque realmente hemos hablado de todo el proyecto de otras cosas, sólo en esta proposición para darle trámite a esta y poder continuar con las otras proposiciones.

Secretario:

“Proposición:

Modifíquese el numeral 4° del artículo primero del Proyecto de Ley No. 153 de 2015 Cámara, el cual quedara así:

Numeral 4°: Acreditar mediante SISBEN, facturas de servicios públicos o certificado de vecindad, que pertenecen al estrato 1, 2 o 3 del respectivo municipio que reside.

El certificado de vecindad no tendrá costo para estos efectos”.

Presidente:

Muy bien secretario. Continúa la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Démosle lectura a la segunda proposición presentada a la Mesa Directiva del artículo primero. Estamos en el artículo primero que tiene tres proposiciones.

Secretario:

Sí señor, una proposición aditiva que presenta el representante Víctor Javier Correa Vélez dice:

“Proposición:

Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 1°:

Parágrafo 2°. Las instituciones de educación superior públicas informaran el total del presupuesto utilizado en la exoneración de pago de exámenes de admisión, para que el Gobierno Nacional incluyan ese gasto en la asignación presupuestal del año siguiente”.

Está leída la proposición presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que presenta el representante Víctor Correa. Tiene el uso de la palabra el autor de la proposición.

Presidente:

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias presidente. Como bien lo ha dicho el compañero Patiño aquí tenemos que meternos en el debate de la financiación de la educación superior, porque no sólo en este tipo de propuestas las que desfinancian la universidad pública colombiana; la desfinanciación de la educación superior pública de nuestro país viene desde la Ley 30 cuando se le congeló el presupuesto y que se ha venido acumulando ese es el problema, el problema no es tratar de garantizar acceso como bien lo ha dicho ya ojalá tuviéramos la gratuidad y la universalidad en la educación que es posible en otros países de América Latina cuando se ha considerado que la educación superior es un elemento prioritario para el desarrollo del país; en esa medida es importante entender que con esto no saldamos o no entramos en la lógica del debate de la desfinanciación, pero tampoco podemos entrar a agravar un problema ya existente ya están desfinanciadas en esa medida lo que propone la proposición es buscar y eso nos tocará con los debates venideros, con el Ministro de Hacienda que garanticen los recursos de esta exoneración para las universidades públicas; que

ellas informen los costos que tuvieron por exoneración y le tengan que ser remunerados un poco lo que paso por compensación por votación, porque definitivamente yo pienso que aquí nos toca y le toca sacudirse al Congreso entero ¿Cuáles son los problemas para implementar la agenda social? Cuando nos dicen a todos nosotros no hay plata pero hay catorce (14) billones de pesos que se pierden en corrupción, cuando la mayoría de los subsidios salió el DNP ya a decirlo, se van para grandes capitales y empieza uno a decir es que el problema no es por ahí; lo que cuesta este proyecto no es significativo con las otras venas rotas que hay actualmente en nuestro Estado. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien doctor Correa. Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias presidente, a mí me parece que es una muy buena prepueta liberal, doctor Silvio, compañero de bancada; doctor Atilano Alonso Giraldo aquí hemos dado grandes debates y la sociedad colombiana tiene que tener claro el compromiso de la Comisión Sexta, usted ahorita lo anunciaba, gratuidad universal de la educación ocho millones seiscientos mil (8.600.000) jóvenes estudian gratis en colegios públicos en Colombia, buscamos también los recursos para la infraestructura de la universidad pública, se llevaron a muchas universidades muchos recursos representante Víctor, en Antioquía la Universidad de Antioquía fue también beneficiada con todo esto; esta Comisión ha sido realmente muy sensible frente al tema de todo lo que puede ser gratuito y más por el tema de la educación, porque yo siempre lo he planteado, creemos en la magia del pupitre, el poder transformador del pupitre, ni más faltaba.

Pero no quiero presidente y compañeros que quede en el ambiente que estamos planteando la posibilidad de cercenar unos recursos,

¡mire!, yo fui autor y aquí se los presente a ustedes y creo que todos lo firmamos, de la gratuidad de la educación superior pública, dimos primer debate, aquí lo aprobamos y eso es lo que queremos, pero a mí sí me asalta una preocupación, eso es muy importante para el país y los jóvenes, hoy están diciendo mire que bueno de nuevo la Comisión Sexta, pero de pronto es el mensaje cuando uno genera falsas expectativas, lo decía el representante Víctor ahora, aquí sabemos cómo piensa el Ministerio de Hacienda, no es nada personal, pero ellos tienen una estructura mental cuadrículada, ellos nunca irán a dar un aval de esta naturaleza, aquí nos tocó dar grandes luchas doctor Atilano, con el bilingüismo, con el ICETEX social, nos decían que eso iba inmediatamente a resquebrajar como tal el sistema, y siempre dimos esa lucha y hoy es Ley de la República.

Pero a mí sí me asalta una duda, me gustaría secretario o el ponente que me informen, de hecho ya vote y lo seguiré votando, no tengo ningún problema, que me informen a quien han consultado, porque es muy bueno en aras de enriquecer el debate, porque si vamos a legislar en silencio muy sabroso, aquí todos nos encerramos y hágale para delante y listo, y entonces lo dije en el debate pasado, cuando estábamos votando favorablemente y les dije que revisaran el tema, que me imagino que para segundo debate va frente a los derechos de grado de la universidad, yo les hablaba que hay un tema que es fundamental que es la autonomía universitaria, pero autonomía con responsabilidad, ¡jojo!, no es autonomía por autonomía, de que yo hago lo que me dé la gana porque fue una conquista la universidad, no, es autonomía con responsabilidad.

Por eso le solicito secretario que por favor le contemos al país también ¿qué consulta han hecho ustedes?, ¿a qué instituciones ustedes le pidieron que nos dieran un informe?; porque como este es el recinto sagrado de la democracia, no solamente nosotros venimos a hablar, sino también a escuchar, o también a que nos lean los documentos de consulta que estas otras instituciones, por ejemplo ASCUN, de pronto la consultaron, sería bueno escuchar que dice ASCUN, como usted

mismo lo decía representante Víctor, como no vamos a escuchar a la universidad, de alguna manera yo sí me cuestiono frente a la Universidad de Antioquía, nuestra universidad, nuestra alma mater, que ocurre allá, de la cual usted es estudiante y próximamente va a ser un gran médico, porque de pronto muchas veces se puede trasladar eso, porque es una estructura como tal financiera, y eso de pronto se nos traslada por otro lado. Yo si quisiera ponente, secretario, si no hay una proposición donde por favor se soliciten todos estos conceptos, para que el segundo debate podamos tener para llevarlo a la plenaria mayor elementos de juicio, mi voto es positivo, pero quiero tener más elementos de juicio. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Iván Darío Agudelo, bueno aquí ya escuchando a los diferentes colegas hay una inquietud en el tema presupuestal. Pero yo si quiero porque de pronto no quede doctor Iván Darío en algo que usted acaba de comentar, que aquí de pronto nosotros nos encerramos en esta Comisión a tomar decisiones, yo sé y lo conozco, de pronto no fue lo que quiso decir, esta Comisión siempre está abierta, aquí pueden llegar los funcionarios del Ministerio de Educación, de Hacienda, además que es un deber hacerle seguimiento a todos los proyectos de ley, entonces aquí no hacemos nada a escondidas, ¡esto es abierto!, ¡es público!, inclusive hasta en televisión.

Ahora en lo que yo sí quiero hacer la reflexión doctor Iván Darío en su intervención y perdóneme, es que me parece y gracias por esa responsabilidad, porque es que eso es legislar con responsabilidad, también pensando en la parte presupuestal, ¡hombre!, si legislamos aquí con el tema de los créditos ICTEX 0% que es un recurso sumamente importante, que es grande, que el Estado les da y vuelvo y repito, que el Estado les da lo de los pasajes que son un salario cada semestre, perdónenme, ahora es simplemente la tercera o cuarta parte, es que siento cuarenta mil pesos (\$140.000) es la tercera o

cuarta parte y es solo una vez, no es ni siquiera semestral, es una vez para que ese joven no se quede por fuera de la universidad.

Pero válida la inquietud suya y la de la mayoría de los colegas, siempre legislando con responsabilidad con los recursos, le podemos dar trámite en este primer debate y en el segundo tendrá si el Gobierno no ha manifestado la oportunidad de que miremos entre todos como buscar esos recursos.

Quería hacer la claridad de que en este recinto no es que nos encerremos, esto es abierto y aquí esas puertas siempre permanecen abiertas y dispuestos a escuchar, entonces de pronto su intención no fue esa, pero le escuché de esa manera.

Continúa entonces la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Iván Darío Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias por el derecho a la réplica presidente, acá llevamos 6 años juntos, creo que hemos sido muy respetuosos, yo no he planteado y si de pronto se entendió mal le agradezco que me permitiera la oportunidad de aclarar, pero aquí hemos dado los debates doctor, pero yo también estoy en todo mi derecho porque también estoy entregando mi voto favorable, de pedir que por favor me ilustren, que me cuenten que están pensando las demás universidades que se van a ver afectadas directamente, creo que no hay ningún problema en que yo pida esos conceptos de las demás instituciones, muchas gracias presidente.

Presidente:

Claro que si doctor Iván Darío, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, yo no quiero ahondar más en un tema que es obvio y es la dicotomía que tenemos o eliminamos barreras o resolvemos el problema financiero, entonces doctor Iván aquí este proyecto de ley apunta fundamentalmente a desarrollar dos artículos de la Constitución nuestra que buscan el acceso de todos los estudiantes colombianos a la educación superior, reconociendo que la educación es un servicio público y un derecho fundamental.

Con todo gusto para el segundo debate haremos las consultas a las universidades y por supuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y tengan la plena seguridad que esto va a dar pie para que el Gobierno Nacional comience a pensar en la solución definitiva y progresiva del déficit que hoy tiene la universidad pública en Colombia, sin menos cabo al acceso que deben de tener todos los jóvenes en Colombia, les pido el favor que me acompañen con la aprobación de este proyecto, con la garantía que para segundo debate aquí tendremos a un representante o por lo menos una respuesta del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda y de las universidades públicas.

Esa proposición que presenta Víctor sería como el parágrafo segundo, pero también hay una propuesta que es válida, por favor ahora la leen para la discusión del artículo, porque no es sino un solo artículo, el segundo es derogando lo que le sea contrario, la vigencia, entonces por favor hay una proposición que también mejora el proyecto.

Presidente:

Sí, pero esa sería la tercera, estamos en la segunda que es la que presenta, estamos discutiendo la segunda, está en consideración la segunda proposición que es la que presenta el doctor Víctor Correa, tiene el uso de la palabra el representante Fredy Antonio Anaya.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Hace unos meses cuando vino aquí la ministra de Educación también planteaba el tema del financiamiento, yo creo que al país le ha faltado sincerarse con quienes tienen un gran poder en este país, que son las universidades privadas, mientras las públicas no tienen fuentes de financiación y encima les vamos a seguir subsidiando, yo quiero anunciar mi voto positivo, pero aquí si se está generando un recorte en los ingresos de las universidades públicas, pero es que para nadie es un secreto que sí hay un sofisma y una gran mentira es que las universidades privadas son sin ánimo de lucro, por qué no nos vamos y miramos y hacemos un gran debate de frente al país de quienes son dueños las universidades de este país, son dueños de los bancos, en nuestras ciudades los dueños de las universidades privadas son hombres ricos, que compran los edificios y se los arriendan a las universidades, que tienen sueldos de cien millones de pesos (\$100.000.000), doscientos millones de pesos (\$200.000.000), y eso es lo que se llama que la universidad privada es sin ánimo de lucro, por qué no legislamos y decimos la verdad de qué pasa con la universidad privada, cuantos millones se gana al año la Universidad Externado, la Universidad de los Andes, la Pontificia, la Santo Tomas, todos sabemos que los recursos son cuantiosísimos, por qué no le decimos de frente al país en la reforma tributaria como pueden ellos contribuir directamente a la educación pública, a eso quiero invitar desde ya y dejar aquí una especie de constancia más bien presidente, que hagamos un debate de cómo la universidad privada debe ayudarle a los pobres de este país en la universidad pública.

Presidente:

Muy bien representante Fredy Antonio Anaya, doctor Diego hay otros, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Para complementar un poquito lo que dice el doctor Anaya, yo creo que es tema de discusión, cuál debe ser la financiación para la educación superior pública, usted ha tocado un punto fundamental y yo creo que ese tema lo vamos a abordar cuando el Gobierno presente la reforma tributaria, porque uno de los puntos que el ministro de Hacienda ha sido claro y contundente es que le va a meter las manos a las fundaciones y a las corporaciones en Colombia, y si logramos en esa reforma tributaria que efectivamente esas fundaciones paguen lo que deban pagar, pues podremos en ese momento definir que esos recursos se dirijan a la universidad pública, yo creo que hay ahí una gran posibilidad de poder ir avanzando en la financiación de la universidad pública en Colombia.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño, estamos en la discusión de la proposición que presentó el representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra el representante Héctor Javier Osorio.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Muy rápidamente presidente, yo creo que aprobando la proposición, aprobando el proyecto, mandamos un mensaje al Gobierno, le puse mucho cuidado a la intervención del representante Iván Darío Agudelo y creo que la Comisión también ha actuado y está actuando con responsabilidad y le entiendo perfectamente su planteamiento, que para segundo debate no se presente hasta tanto no se hagan este tipo de consultas, sería bueno presidente qué, hay una página que maneja la Comisión, que se le reiterará a las CUN que aquí hay proyectos que se han venido tramitando, que se han tramitado y que de alguna manera también los beneficia, y que de alguna manera también tienen intereses, saber cuál es el resultado del contenido del proyecto sería bueno que se le enviara una circular o una nota para que estuvieran también pendientes de la página de la Comisión, porque muchas veces se aborda, se les llama, se les requiere, y no muestran ningún

tipo de interés, y tampoco podemos estar nosotros legislando y esperando a que ellos tengan la voluntad de querer fijar una posición con relación a cualquiera de esos proyectos que tienen que ver con los temas de ellos.

Mi voto es positivo, resalto de verdad la iniciativa, quienes hemos sido alcaldes y hacemos política sabemos que hay gente muy pobre presidente, ¡muy pobre!, y que cualquier ahorro que se haga en este sentido es un gran beneficio.

Presidente:

Muy bien representante Héctor Osorio, continúa la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad presidente

Presidente:

Secretario favor leer la tercera proposición que la presentó el representante Hugo Hernán González.

Secretario:

Si presidente, esta es otra proposición aditiva.

Presidente:

Perdón secretario, haciendo la claridad que estamos en la discusión del artículo N° 1, que se han presentado tres proposiciones, ya le hemos dado la discusión a dos proposiciones que han sido aprobadas, y vamos para la tercera, aprobada o negada, entonces le damos el

debate o la discusión al artículo N° 1, en consideración entonces la proposición, ¿no la ha leído?, favor leer la proposición secretario.

Secretario:

Presidente dice así:

“Proposición para adicionar un párrafo al artículo 1 del proyecto de ley N° 153 / 2015 Cámara.

Parágrafo 3.

La gratuidad de derechos de inscripción establecida en este artículo se concede a un mismo aspirante para optar hasta dos programas académicos en el mismo periodo de inscripciones.

Firma: H.R. Hugo Hernán González”.

Leída la proposición presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el secretario, presentada por el representante Hugo Hernán González, tiene el uso de la palabra el representante Hugo Hernán González.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

El adicionar este artículo es para hacer algo complementario, una restricción que ya está, dice, o sea se desprende del texto, que quien pueda volver a optar por esa gratuidad, o sea en el siguiente periodo, es el que es hoy estudiante, ese puede presentarse hoy y el otro año, ¿si es así?, se entendería que las personas que no son estudiantes hoy lo pueden hacer en un solo periodo, en un solo momento.

Lo que si no está claro es si me puedo presentar en todas las facultades en una misma facultad en todos los programas, es ahí donde hay que ejercer alguna precisión, y me parece a mí que estaría bien el permitirles los dos programas académicos, por la discusión que acaban de hacer pareciera que en una misma universidad sería entonces mucho dos programas el límite o si es solo en una misma facultad, pero es para ponerle ese límite, digamos una proposición, pero sujeta a que lleguemos al punto, si este beneficio fuera solo para estudiantes de grado 11, digamos solo para quienes hoy están en la media, sería mucho más fácil su puesta en ejecución, prácticamente salen con el título universitario y de una vez con una autorización para presentarse en una universidad pública de manera gratuita, pero por el espíritu de la norma no es limitarlo a los estudiantes de media, sino a todo aspirante que no sea profesional o no haya estudiado.

Creo que queda claro, hay una redacción para que la miren bien y le pongamos el límite en el punto que todos consideremos debe ser.

Presidente:

Muy bien representante Hugo Hernán González, usted lo que hace es colocarle límite para que no quede que se pueda presentar en todas las universidades al mismo tiempo, y el Estado pagándole a todas las facultades, me parece bien la proposición, continúa la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente, por unanimidad.

Presidente:

Aprobadas las proposiciones ahora sometemos a consideración el artículo N° 1, con estas proposiciones que fueron aprobadas.

Secretario:

Presidente si usted lo considera bien se podría someter a consideración el artículo segundo que es el de la vigencia y derogatoria, o como usted quiera.

Presidente:

Yo creo que no son sino dos artículos, sometamos el primero que tiene tres proposiciones, en consideración el artículo No. 1° con las tres proposiciones que fueron aprobadas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban el artículo No. 1°?

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo No. 1°, por unanimidad presidente.

Presidente:

Artículo No. 2° secretario

Secretario:

“Artículo 2°. Vigencia y derogatorias. La presente Ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Esta leído el artículo 2°.

Presidente:

En consideración el artículo N° 2 que acaba de leer el secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban el artículo No. 2°?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

Título secretario del proyecto

Secretario:

Título del proyecto:

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE ESTRATO 1, 2, Y 3 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Leído el título presidente.

Presidente:

Título y la pregunta a los honorables representantes ¿sí quieren que pase a segundo debate este proyecto de ley?

Secretario:

Ha sido aprobado el título y la intención de que este proyecto pase a segundo debate presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Secretario:

Siguiente punto presidente:

“Proyecto de Ley No. 190 de 2015- Cámara – 016 de 2015-Senado. Se elimina el cobro por reconexión de los Servicios Públicos. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponentes: HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), INES CECILIA LOPEZ Y JAIME FELIPE LOZADA.

Publicación: P.L. Gaceta No. 526-15 – P.P.D. Senado 607-15, P.S.D. Senado No.1009-15, P.P.D. Cámara 188-16”.

Presidente:

Muy bien secretario, proyecto de ley N° 190-2015 Cámara, 016-2015 Senado, para tercer debate, secretario favor leer el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

Secretario:

Si presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

“Solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes darle primer debate y aprobar el texto propuesto al proyecto de ley N° 190-2015 Cámara, 016-2015 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DOSPOSICIONES”.

Leída la proposición presidente

Presidente:

Muy bien secretario, en consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el representante **Ciro Antonio Rodríguez**.

H.R. **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias presidente, este es de los proyectos de ley que uno en primera instancia se le ve un gran aporte social, y más cuando en materia de servicios públicos diría uno que es como la herramienta que tiene la Constitución para construir el Estado Social de Derecho, pero de la misma forma esa construcción del Estado Social de Derecho la Constitución nos coloca límites, ¡sí!, a nosotros como legisladores nos coloca unos límites, y en materia de servicios públicos los desarrolla muy bien la Constitución en los artículos 365, 366, 367, 368 y 369, y de la misma forma con unos pronunciamientos de la Corte Constitucional, es muy claro en advertir el carácter oneroso de los servicios públicos, al tener ese carácter oneroso de una vez excluye su gratuidad; que no pasa como con la educación que nosotros hablamos de gratuidad, o con la justicia, o con la salud, que sí nuestra Constitución permite esa gratuidad, y en la sentencia C-041 de 2003, dice textualmente: “En efecto el ente estatal debe garantizar que esa prestación sea eficiente, para ello también debe garantizar que dichas empresas recuperen sus costos y puedan invertir en el mismo sector con el fin de lograr una mayor competitividad, lo que se traduce en una mejor prestación del servicio”. La misma sentencia dice que el concepto de gratuidad de los servicios públicos ha sido abandonada en la Constitución Política en el artículo 367, donde exige que deben recuperarse los costos en que incurran las empresas de servicios públicos; de la misma forma en la sentencia T-340 de 2005 dice que: “no puede incentivarse a una persona a desconocer sus actos previos, puesto que dicha conducta es igualmente inconstitucional”, en la sentencia T-213 de 2008 nos dice que nosotros no podemos motivar a que una ley de forma que se permita la desidia

del consumidor y que luego se autoriza a que se alegue esa misma culpa en su favor para destruir un negocio jurídico, de la misma forma no se pueden desconocer derechos adquiridos y expectativas legítimas de los prestadores de servicios públicos, es importante anotar que en el momento en el cual el negocio jurídico se perfecciona las partes adquieren derechos ciertos y concretos que afectan su patrimonio. Este proyecto de ley legitima el desconocimiento de los derechos adquiridos por los agentes económicos.

Por eso presidente la buena intención de este proyecto de ley se lleva al exceso, una sobre protección injustificada, se está autorizando e incentivando a que los usuarios actúen de forma no responsable respecto de derechos adquiridos y expectativas legítimas de los agentes económicos y contrarias a las bases constitucionales en nuestro país.

Por eso presidente yo quisiera proponer si nosotros en este proyecto de ley como lo hemos dicho, la intención es loable y lo que se quiere hacer es mirar cómo se soluciona ese gran problema de personas que no tienen las condiciones económicas para que puedan obtener la prestación de los servicios públicos, creemos nosotros a través de la ley una política pública que apunte allá sin que sea inconstitucional y sin que vaya a perjudicar los prestadores de servicios públicos, y yo le anuncio presidente mi voto negativo en esta ponencia, e invito, que yo se que el doctor Diego ha venido trabajando por el mejoramiento de la vida de todos los colombianos, que podamos construir un proyecto que tenga bases constitucionales, que sea conveniente y que podamos sacarlo adelante. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante **Ciro Antonio Rodríguez**, tiene el uso de la palabra el representante **Fredy Antonio Anaya**.

H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias presidente, yo creo que en el mismo sentido del doctor Ciro quiero ser un poquito más práctico en la justificación, en efecto se pretende con el proyecto que el cargo por reconexión no se cobre, porque supuestamente está contenido en el cargo fijo, quienes conocemos las tarifas de servicios públicos, las tarifas tienen tres componentes básicos:

El cargo fijo que corresponde es a los costos de la administración del servicio que se divide entre los seis estratos y que todos pagamos un cargo fijo excepto el estrato uno, dos y tres cuando se les subsidia una parte del mismo.

Lo segundo son los costos por operación y la reconexión realmente corresponde a un cargo no del cargo fijo sino de la operación.

Un tercero es la inversión que es la expansión o la reposición del servicio.

Si nosotros aceptáramos en gracia de discusión que la reconexión está incluida en el cargo fijo, estamos diciendo que todos los usuarios del servicio a los que se nos distribuye la tarifa de manera equilibrada, estaríamos pagándole la reconexión a los que no han cumplido o a los que se les suspendió el servicio, lo cual sería totalmente ilógico, porque yo como usuario podría ir y decir a mí no me tiene porque cobrar sobre una reconexión porque es que yo no he sido infractor del servicio, y si aceptamos que está incluido en el cargo fijo no lo están cobrando a todos los usuarios y de alguna manera si es patrocinar, yo soy defensor a ultranza del tema de los servicios públicos, de la demanda generalizada que por ejemplo existió o existe cuando el Gobierno Nacional hace las inversiones sobre un debate que hicimos aquí en alguna oportunidad. Pero hoy objetivamente yo sugeriría de manera respetuosa para tener si quiere más claridad técnica que le preguntáramos a la CRA en donde está el cargo por reconexión,

puede ser que Fredy Anaya se equivoque, pero en mi concepto está en la operación y no el cargo fijo que es la administración.

Yo debo expresarles que también anuncio mi voto negativo por falta de coherencia técnica en el proyecto.

Presidente:

Muy bien representante Fredy Antonio Anaya, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente, de antemano señalar que me uno a su inquietud, he venido trabajando de tiempo atrás un proyecto que elimina el cargo fijo, sé que esto es un hueco, una caja negra por decirlo allí que han utilizado las empresas de servicios públicos y que puede que esté, puede que no esté, y sobre todo se requiere claridad frente a este tema.

Propongo presidente que tuviéramos una sesión adicional, invitáramos también a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, muchas de las empresas que hoy hacen prestación de servicios en el país, por ejemplo los acueductos veredales, empresas comunitarias, en fin, podrían tener un impacto significativo, no señalando que éste tema de la reconexión es un dolor de cabeza para todos los usuarios y una de las cosas que el proyecto me pone a reflexionar y es que debería ser para todos irrestrictamente, por condiciones de igualdad, por temas también de la prestación del servicio público que es domiciliario, allí no podemos tener una particularidad, porque ya la estratificación genero un proceso de compensación y también de subsidios.

Presidente yo pienso que compartiendo la intencionalidad del proyecto, pienso que hay que darle un segundo debate con las

autoridades para ver como lo podemos salvar, mejorar, porque así como esta me parece que no pasaría a un segundo debate, creería que se puede aplazar.

Presidente:

¿La idea es aplazarlo?, entonces por favor la proposición la presenta. Tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias presidente, quisiera enfocar mi intervención en tratar de poner sobre la mesa alguna de las razones por las cuales la gente pierde la continuidad en los servicios públicos, yo no creo mucho que exista en Colombia la cultura del no pago, lo que pasa es que sí hay unas realidades sociales muy complejas, ¡muy complejas!, no hay estabilidad laboral, no hay unos ingresos suficientes en los hogares, y evidentemente esto conduce en un momento dado a situaciones muy complejas, donde se encuentra la imposibilidad material de pagar con la necesidad de continuar con el servicio, acá se desconectan muchas personas por esta realidad, me gustaría saber cuántos, ¿cuántos son por este tema y cuántos son por otro?, porque eso también nos tiene que llevar a evaluar el impacto social de estas propuestas, indiscutiblemente el cargo de reconexión se convierte en una barrera para acceder a los servicios públicos, sobre todo en los sectores más vulnerables, indiscutiblemente y eso si hay que ponerlo también sobre la mesa, sin negar los demás argumentos, esto tiene que ver también con la pérdida de la dignidad humana de muchísimos colombianos.

Entonces frente al tema del cargo por reconexión si hay mucha tela por cortar, porque también reconozco que hay argumentos de las empresas de servicio público, particularmente las que más me preocupan son las pequeñas municipales, yo diría que de alguna manera, lo digo por Empresas Públicas de Medellín, que es una empresa que por su puesto valoro, respeto como nuestra empresa

pública, tiene unos ingresos importantes que podrían amortiguar de alguna manera esta necesidad social, ese debate obviamente ya lo dará uno con la empresa, pero indiscutiblemente eso es una realidad que tenemos en nuestro territorio, no es lo mismo en todo el país.

Definitivamente pienso que poniendo las dos cosas en la balanza, votaría a favor de los usuarios, teniendo en cuenta que esa realidad está pasando, pero si pienso que todavía hay que darle una serie de debates a este proyecto para poder tener mucha más claridad, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien doctor Víctor Javier Correa, tiene el uso de la palabra el representante Iván Darío Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias presidente, yo tuve la fortuna de ser el autor de un proyecto de ley donde se igualaba el régimen jurídico de las empresas de servicio público domiciliarias públicas, y valga la redundancia, porque hay privadas y públicas, donde logramos sacar de Cámara, acá se dio el primer debate, todos lo acompañaron, en plenaria se aprobó, ya está esperando el tránsito en Comisión Sexta de Senado, y es un tema bien interesante porque se busca que con esa igualdad pueda haber competencia, el tema de Electricaribe que muchas veces se cuestiona tanto, y podríamos facilitar inclusive el acceso, el mejor servicio al usuario.

En ese debate se plantea algo fundamental y es mucho cuidado, ese tema es una estructura de negocios, en esa estructura de negocios todo va a tarifa, todo lo que usted mueva de acá va al otro lado, por eso tenemos que ser sumamente cuidadosos y también como en el tema de la educación siempre planteo con mucha responsabilidad que aquí lo hemos sido presidente.

Por eso yo no quiero firmar la proposición de suspensión o de aplazamiento porque sé que nuestro compañero el representante Diego Patiño, él, un hombre demócrata y un hombre que le gusta también enriquecer el debate, yo creería que él más bien plantee cual es la posición de él, y esperemos que opina el doctor Guevara, y ya de acuerdo a lo que nuestro compañero nos plantee, por colegaje y respeto también a él, pues ya miramos, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Agudelo, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, igual que el proyecto anterior genera debate, vuelvo y repito dicotomía de si uno está a favor del más desvalido o como resolver el problema financiero. Este proyecto ya paso por Senado, fue aprobado en la Comisión Sexta y en la plenaria del Senado, yo no quisiera que este proyecto se hundiera, yo quisiera que este proyecto se enriqueciera con todo el debate que se debe dar, y estoy de acuerdo con que le demos el aplazamiento que aquí se ha planteado, pero quiero ponerlos un poco en contexto:

Este proyecto de ley busca solamente evitar el cobro de la reconexión, solamente cuando haya mora en el pago, no cuando haya conexiones fraudulentas, ni mucho menos propiciar otro tipo de vandalismo que se pueda presentar en las conexiones domiciliarias.

Así como lo ha planteado el doctor Ciro también existen sentencias de la Corte donde le da la razón al usuario, yo lo que creo es que tenemos es que evitar lo que pasa en la salud, que para reclamar un derecho tengamos que llegar a la Tutela a mí me parece que aquí hay una condición humana y es el mínimo vital que tanto tiempo hemos

hablado debe de tener la población colombiana y eso solamente se logra si se le garantiza la continuidad en el servicio, yo creo que el tema de un contenido que va más allá de si se cobra o no se cobra, es si efectivamente estamos respondiendo a la condición humana en Colombia, hay varias tutelas que han fallado jueces en Colombia porque a una persona que se tiene que hacer una diálisis o que tiene que estar conectado a un respirador le han cortado la energía.

Lo que yo creo es que bienvenida la discusión, el debate, escuchemos a las entidades que tengamos que escuchar, pero creo que esta es una medida la cual hay que buscarle una solución que permita garantizarle a los más pobres de este país la garantía de ese mínimo vital, y vuelvo y reitero este cobro de conexión y reconexión solamente es para aquellos que tienen mora en el pago, y también decimos en el proyecto de ley que debe de haber un acuerdo de pago, si ese acuerdo de pago no se cumple, pues ya la condición cambia y se cobrará la conexión y reconexión, pero es darle la oportunidad por lo menos al usuario de llegar a un acuerdo de pago, esa es la esencia del proyecto de ley y con mucho gusto le daremos el debate e invitaremos a las entidades que consideren pertinentes.

Por lo tanto presidente solicitaría que se aplace la discusión del proyecto, muchas gracias presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Ape Cuello, y sometemos entonces a votación el aplazamiento de la proposición que presenta el representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra el representante Ape Cuello.

H.R. Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente yo lamento la posición de mi colega Diego Patiño, es el coordinador de ponentes y tenemos que acompañarlo en lo que él está proponiendo, pero le voy a decir por qué lo lamento.

Primero creo que los ponentes han hecho un buen trabajo, pero voy a llamar a la reflexión de mis colegas sobre dos temas. El primero, ya esto pasó por la Comisión, estos debates ya los hicimos aquí, cuantos debates de los servicios públicos hemos hecho aquí, ya hubo un proyecto en el que se incluía el cobro por reconexión, que salió de Comisión y que no fue ley por el segundo punto que ahora voy a exponer no fue ley en plenaria, porque se vencieron los términos, pero ya esto lo hemos discutido aquí muchas veces, entonces vamos a volver a traer a los mismo para oír las mismas conclusiones y llegar a la misma decisión.

Ahora le voy a decir la segunda cosa, ¿cuántos proyectos secretario de origen parlamentario que pasaron por esta Comisión se convirtieron en ley en estas dos legislaturas?, está ya va a acabar, ¡ninguno!, ¿sabe cuáles se han convertido en leyes?, los que presento el Gobierno Nacional, ¿saben en que terminan los de nosotros?, hay que retirarlos la última semana porque pasan los dos años y quedan ahí en cola, aquí nos pasamos un año mamando gallo y vamos a escuchar los unos y vamos a escuchar a los otros y se pierden los proyectos en la legislatura, y les pregunto a ustedes, ¿no vamos a sacar ningún proyecto en los 4 años?, ¿a qué vinimos?, ¿por qué no podemos sacar un proyecto del colega Diego Patiño?, y salir a “pecharlo” (sic) ahora en mayo o junio que se convierta en ley, o vamos a esperar un año más para que nos toque volver a radicar otro proyecto de cobro por reconexión, aquí vinimos a hacer leyes y tenemos entonces que hacer cola porque cuando ya vamos coronando el Gobierno ya viene con otros dos proyectos que tienen prioridad, y otra vez con el sistema ese del dedito, entonces se van diez plenarias en aprobar un proyecto del Gobierno y los de nosotros se quedan.

Vuelvo y reitero en pedirles a los colegas que le demos prioridad a nuestros proyectos, este tema ya se discutió, si el doctor pidió un aplazamiento pues aplácelo, pero que no sea más de una semana, me gustaría verlo en plenaria antes del 20 de junio, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Alfredo Ape, tiene el uso de la palabra el representante Jorge Eliecer Tamayo.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente y honorables representantes, la intencionalidad de ayudar a construir una posibilidad de la eliminación al menos del cobro de la reconexión que es el espíritu, inclusive radiqué una proposición haciendo unas correcciones y unas precisiones en cuanto al tiempo, dar un tiempo para que se pueda reclamar o presentar esa situación, no dejarlo indefinido, ponerle un límite a eso, porque yo considero personalmente que el cobrar un costo de reconexión que es un ejercicio para muchos, yo no sé si ustedes lo saben, simplemente ir a voltear una llave que le cierra un medidor o ir a cortar un sello que le han colocado para desconectar la parte de la energía, ¿y eso en cuánto está ?, ¿cuánto vale ese ejercicio?, y le factura como si fuera toda una comisión única y exclusivamente allá a hacer esa labor, cuando en la ruta hacen cientos de reconexiones y todas esas cuestiones desde el punto de vista de lo que representan.

Pero para mí se convierte en una segunda sanción, ya el hecho de cortarles a la persona el servicio por mora, ¡ya es una sanción!, termina siendo una sanción, la discusión vuelve y esta es en el tema de los servicios públicos, el costo que demanda, ¡no!, el negocio que se monta con los operadores privados para la tercerización que se hace con la parte de los servicios públicos donde se genera la reconexión, entonces a mí me parece que no es descabellado mirar esa

posibilidad y que podamos tener la oportunidad de regular esta materia, yo sería inclusive y siempre lo he planteado que sería para todos, absolutamente para todos, para cualquier estrato, indiscriminadamente el estrato socioeconómico, la posibilidad de eliminar el cobro por reconexión, eso en lo mismo ya tiene los intereses de mora, ya tiene una cantidad de situaciones que justifican eso, vuelvo y lo digo, no es significativo para mi desde el punto de visto de eso, por eso apoyo el proyecto y había aportado colocándole un límite de tiempo para que la persona pudiera hacer ese trámite, no quedara abierto y de manera indefinida, sino que también tuviera un límite de tiempo y no dejar la cosa como ahí, sin un tiempo que regulara esa posibilidad que la persona tuviera, gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Jorge Eliecer, tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Brevemente presidente, creo que el compañero Diego aclaro una de mis más grandes dudas, era como se iba a financiar este tema, definitivamente no se convierte en un subsidio cruzado, porque la persona debe de hacer un acuerdo de pago, y en esa medida soluciona ese problema, teniendo en cuenta también lo que dice el compañero Tamayo que es absolutamente cierto, es una doble sanción, ya me sancionan cortándome, pero además me sancionan teniendo que pagar, y hay una realidad social tremendamente grave detrás de eso que bien a expuesto el compañero Diego, si ya este tercer debate, y me disculpan porque estaba un poco desconectado del trámite que ha tenido el proyecto, deben existir conceptos, me gustaría saber quiénes los han emitido, porque ya a estas alturas de la vida tuvo que haber habido un debate intenso en los dos debates anteriores, que permita subsanar la necesidad de los conceptos adicionales de las demás instituciones.

Me sumo entonces acá a los reclamos de los demás compañeros y es que le demos trámite el día de hoy al proyecto si así lo considera el coordinador ponente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente yo retiraría mi proposición siempre y cuando se eliminara esa restricción del estrato uno, dos y tres, aquí tiene que ser para todo el mundo, si hay un acuerdo de pago de por medio pues en condiciones de igualdad, porque aquí no podemos en cierto modo generar condiciones de inequidad; si el proyecto recoge ese espíritu yo retiraría mi proposición, siempre y cuando.

Presidente:

Perdón, ¿la de aplazamiento?, dice que la retira, tiene el uso de la palabra el representante Iván Darío Agudelo Zapata.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente muchas gracias, yo respeto mucho la intervención de nuestro compañero y colega el doctor Ape, pero esto tampoco es un tema de que entremos aquí a votar a ver quién gana y quien pierde; de su intervención rescato la posibilidad que usted brinda de ocho días representante Ape, cual es el problema de que nosotros, si en el Senado se debatió, y si en Senado hay algunos conceptos, ¿por qué en Cámara no la podemos conocer?, porque también está claro doctor Ape, entonces votamos todo lo que venga de Senado así porque vino de Senado, muy válido, por qué no, yo por lo menos acataría y lo acompañaría a usted en la propuesta que usted hace de ocho días,

que bueno conocer lo que se debatió en Senado, por qué no, si nos enriquece, son ocho días representante Ape, yo estaría de acuerdo con eso porque es que mira que no es el hecho de cuales somos más y cuales somos menos, si el doctor un digno representante del partido MIRA, que ha aportado mucho a los debates y tiene alguna inquietud, porque no acatamos por colegaje de que en ocho días, porque si es que vamos es a ver los más y los que tenemos más votos y los que tenemos menos votos, ¡hombre!, doctor Diego una posición intermedia es, tampoco lo aplase indefinidamente, pero sí en ocho días, y en ocho días lo votamos representante Ape.

Presidente:

Muy bien, con esa claridad, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño, para cerrar.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Presidente, para hablar del tema, yo considerando que hay voluntad de parte de la Comisión de que este proyecto pueda salir adelante, y pediría que el aplazamiento se dé para la discusión del contenido y aprobemos hoy la proposición con que termina el informe.

Presidente:

Su propuesta es aprobar la ponencia, pero el articulado entonces lo dejamos para dentro de ocho días, pero entonces ¿la proposición de aplazamiento doctor Guevara la retira en esa condición?

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Sí, la retiramos siempre y cuando discutamos el tema la ampliación.

Presidente:

Si se tiene en cuenta esa condición, perfecto entonces, el representante Carlos Eduardo Guevara retira la proposición de aplazarlo, tiene el uso de la palabra el representante Ciro Antonio Rodríguez.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Yo quisiera que el secretario me certificara si eso es posible.

Secretario:

La proposición lo que busca es abrir el debate, ¡sí!, y el articulado quedaría pendiente en la próxima sesión que estamos estableciendo que sea dentro de ocho días.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Permítame presidente aclarar, pido la palabra.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño Amariles.

H.R. Diego Patiño Amariles:

En la plenaria cuando hay un proyecto que tiene discusión, hemos aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia, y si hay discusión en el articulado se crea una subcomisión para que rinda un informe en la sesión siguiente, yo apelo a ese mecanismo que hemos empleado en la plenaria para que se utilice aquí.

Presidente:

Bien, con esas claridades que hemos hecho ya de retirar la proposición de aplazamiento que la había presentado el representante

Carlos Guevara, y también con el compromiso de que solo le vamos a dar debate al informe con que termina la ponencia, el articulado queda para la próxima sesión.

En consideración el informe con que termina de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente por unanimidad.

Presidente:

Perfecto

H.R. Diego Patiño Amariles:

Pediría que se creara una subcomisión.

Presidente:

Vamos ahora internamente a crear una subcomisión para que analicemos artículo por artículo y que en la próxima sesión le demos debate a todo el articulado. Tiene el uso de la palabra el representante Ciro Antonio Rodríguez.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente yo al inicio anuncie mi voto, lo anuncie negativo, quiero que quede la constancia en el acta.

Presidente:

No hay ningún problema, entonces doctor Ciro, lástima que no manifestó ahorita que les estaba haciendo la claridad, pero creo que

las cosas se desasen como se hacen y aquí está la Comisión en pleno, entonces nuevamente con su intervención lo que debemos es hacer la votación nominal; ¿con una constancia es válida doctor?, ¿o lo que solicita es una constancia?

Secretario:

No presidente, cuando un representante expresa su voto negativo es necesario someterlo a votación nominal, porque no hay unanimidad en la votación, que se abra la discusión.

Presidente:

Entonces le pregunto a la Comisión, nuevamente se abre la discusión del informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

En ese sentido ahora vamos a someter el informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley, y lo vamos a hacer voto nominal con la claridad que el representante **Ciro Rodríguez** desde que inició el debate fue claro en que el voto de él era negativo, en consideración nuevamente la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, voto nominal secretario.

Secretario:

Si presidente, los que están por el “Sí” están aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, por el “No” están negando la proposición.

Por el Sí:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cipriano Moreno Edgar Alexander
Correa Vélez Víctor Javier
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Lozada Polanco Jaime Felipe
Patiño Amariles Diego
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.**

Responden por el “Sí” trece (13) honorables representantes.

Por el “No” responden dos (02) honorables representantes:

**Anaya Martínez Fredy Antonio
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.**

Le informo presidente que el resultado de la votación es el siguiente, por el “Sí” trece (13) votos, por el “No” dos (02) votos, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Aprobada la proposición con termina el informe de ponencia y queda aplazado el articulado para la próxima sesión, continuemos con el siguiente punto del orden del día secretario, un momento por favor que me está pidiendo la palabra la representante Martha Patricia Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchas gracias presidente, quiero manifestarle a la Comisión, con mucha pena y solicitarle excusas por cuanto no contamos hoy con la presencia nuevamente de la coordinadora ponente del proyecto de ley N° 097-2015 Cámara, “Por medio del cual se modifica el estatuto nacional de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones”.

Nosotros hemos venido trabajando y precisamente la semana pasada estuvimos en una reunión con el viceministro de Minas, con todo su equipo asesor, tal cual como lo habíamos manifestado en Comisión, de igual forma hoy hemos recibido algunos documentos de parte de los representantes Carlos Guevara, unas proposiciones y del representante Víctor Javier Correa, que con ello se nutre y se enriquece el proyecto, nosotras hemos venido trabajando dentro de mesas de trabajo con estas entidades, pero quisiera que por favor nos permitieran poder consolidar un informe definitivo para poder estar aquí la próxima semana junto con la doctora Sara Piedrahita, quien es una de las autoras de este proyecto, para darle una mayor explicación a toda la Comisión y de igual manera ya nosotros estaríamos presentando el documento definitivo de las conclusiones que logramos junto con el viceministro de Minas, de igual manera con su equipo y teniendo en cuenta hoy las proposiciones que tanto el representante Carlos Guevara y Víctor Correa han hecho llagar para este proyecto de ley.

Por lo cual solicito su aplazamiento para que nosotros podamos coordinar con la mesa directiva y hacer lo pertinente en futura sesión, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Martha Patricia Villalba, acaba de dar los argumentos, la justificación para el aplazamiento de este proyecto de

ley para la próxima semana, porque ya nos queda poco tiempo, debemos de darle el debate a estos proyectos de ley, en consideración el aplazamiento del proyecto de ley N° 097–2015 Cámara, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables representantes, hay proposiciones en la mesa presidente.

Presidente:

Favor leer las proposiciones secretario.

Subsecretario (Hernán Cortés Rojas):

“PROPOSICIÓN No. 030 - Mayo 3 de 2016

En ocasión a la radicación del Proyecto de Ley 204 de 2016 Cámara “ Por medio del cual se crea el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones” ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y la asignación de la ponencia a los Representantes a la Cámara Víctor Javier Correa, Jorge Eliécer Tamayo y Carlos Eduardo Guevara, hoy, solicitamos muy respetuosamente a la Comisión Sexta nos acompañe en la convocatoria y realización de audiencias públicas donde se convoque a los diferentes actores que se puedan ver afectados y beneficiados con el proyecto de ley referido.

Las audiencias tienen como fin conocer las diversas posiciones de la sociedad civil frente al tema, los conceptos de las entidades públicas, agremiaciones y actores políticos en general, y muy especialmente escuchar las razones fácticas y jurídicas que dieron origen al proyecto de ley a través de sus autores. Lo cual nos garantizará a los ponentes y a los miembros de la Comisión contar con el conocimiento necesario para dar lugar a una buena y acertada ponencia.

Es de advertirse que en la Procuraduría General de la Nación existe una actuación preventiva contra los autores del proyecto de ley No. 125 de 2015, el cual fue retirado del Senado y radicado en la Cámara con el número 204 de 2016. Por lo cual se hace necesario incluir a las entidades de control del orden nacional para que participen y realicen el seguimiento del mismo en debida forma garantizando a los colombianos la transparencia, legalidad y pertinencia del proyecto de ley.

Atentamente,

VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ

Representante a la Cámara

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

Representante a la Cámara

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA

Representante a la Cámara”.

Esta leída la proposición presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el subsecretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Subsecretario:

“PROPOSICIÓN No. 031- Mayo 3 de 2016, Debate de Control Político.

De conformidad con el artículo 135-8 y 137 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político al Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa, al señor Gerente de la ETB Jorge Castellanos Rueda en sesión especial, para que presenten informes y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición sobre “ La venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá”, así mismo solicito se le emplace de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política.

CUESTIONARIO PARA EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTA Y EL GERENTE DE LA ETB

- 1. ¿Cuál es el plan de enajenación que se tiene diseñado alrededor de la venta de ETB?***
- 2. ¿Cuál es la rentabilidad esperada de la venta de la ETB?***
- 3. ¿Qué cifras soportan la intención de venta?***
- 4. ¿A qué y en qué proporción se destinarán los recursos productos de la venta?***
- 5. ¿Qué estudios fundamentan el plan de venta?***
- 6. ¿Qué entidades se benefician actualmente de las utilidades producidas por la ETB de forma directa e indirecta, especifique cuáles y en qué proporción?***
- 7. ¿Cómo se suplirán los recursos dejados de percibir por las diferentes entidades que hoy se benefician de forma directa e indirecta de las utilidades de la ETB?***

8. *¿Con cuántos trabajadores cuenta la ETB?*
9. *¿Qué planes de modernización se han adelantado en la empresa, en qué fechas, cuál ha sido el valor de éstos?*
10. *¿Qué inversiones se han realizado en los últimos seis años en la ETB, en qué periodos y por qué valor?*
11. *¿En qué lugares del país tiene sedes ETB?*
12. *¿Cuánto ha valido la expansión territorial hasta el momento?*
13. *¿Qué pasará con estas sedes de la ETB en un escenario de venta?*
14. *¿Con cuántos usuarios cuenta la ETB?*
15. *¿Por fuera de la venta de la ETB qué otras fuentes de financiación se han contemplado?*
16. *¿A cuánto asciende el déficit del Distrito?*
17. *¿Qué sectores concentran el déficit al saldar?*
18. *¿Cuáles son los excedentes de operación de Transmilenio?*
19. *¿Qué recursos percibe el Distrito por la operación de Transmilenio?*

VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara.

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara”.

Esta leída la proposición presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de leer el subsecretario de control político, citación al alcalde, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias presidente, habíamos radicado una proposición en el mismo sentido hace unos meses, me gustaría que el representante Víctor me permitiera acompañar este debate, gracias presidente.

Presidente:

Con la claridad que acaba de hacer el representante Carlos Guevara, en el mismo sentido ese debate, en consideración la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada presidente.

Presidente:

Anuncio de proyectos para la próxima sesión secretario.

Subsecretario:

“Proyecto de Ley No. 190 de 2015- Cámara – 016 de 2015-Senado. Se elimina el cobro por reconexión de los Servicios Públicos. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1994, SE ELIMINA EL COBRO POR RECONEXIÓN Y REINSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RESIDENCIALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. MARIO ALBERTO FERNANDEZ

Ponentes: HH.RR. DIEGO PATIÑO AMARILES (Ponente Coordinador), INES CECILIA LOPEZ Y JAIME FELIPE LOZADA.

Publicación: P.L. Gaceta No. 526-15 – P.P.D. Senado 607-15, P.S.D. Senado No.1009-15, P.P.D. Cámara 188-16”.

“Proyecto de Ley No. 097 de 2015 - Cámara. Protección Usuarios Servicios Públicos. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS”.

Autores: HH.RR. SARA HELENA PIEDRAHITA, CRISTOBAL RODRIGUEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, JORGE TAMAYO MARULANDA, ANA MARIA RINCON, JAIRO CASTIBLANCO PARRA, JUAN FELIPE LEMOS, CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR, NERY OROS ORTIZ, EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA.

Ponentes: HH.RR. INES CECILIA LOPEZ (Ponente Coordinadora), CIRO RODRIGUEZ PINZON, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA Y MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.

Publicación: P.L. Gaceta No. 639-15 – P.P.D. Cámara No.972-15”.

“Proyecto de Ley No. 140 de 2015 - Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO A LA LEY 115 DE 1994”

Autor: H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MOSALVO

Ponentes: HH.RR. JAIRO CASTIBLANCO PARRA (Ponente Coordinador). ALFREDO APE CUELLO BAUTE Y FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ.

Publicación: P.L. Gaceta 800-15 – P.P.D. Cámara 45-16”.

Están anunciados los proyectos para la próxima semana presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión, mil gracias para todos, buena tarde.

Secretario:

Se deja constancia que siendo la una y seis minutos de la tarde (01:06 p.m.) se levanta la sesión.

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboro Transcripción: Marthali / Edwin A. S. E.
Elaboro Acta: Marthali / Edwin A. Sánchez E.
Revisó: Hernán Cortés Rojas.

